

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN PARTES	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página 1 de 2

CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN BUCARAMANGA CÓDIGO No. 3286	
Solicitud de Conciliación No.	6517
Convocante (s) Apoderado	DIANA MARÍA HERREÑO MALDONADO DANIEL ALEJANDRO LARIOS ÁLVAREZ
Convocado (a) (s)	LUIS ANTONIO PARRA MANTILLA NELLY MARÍA AMAYA SAAVEDRA COOPERATIVA DE TRANSPORTES UNIDOS DE PIEDECUESTA-COOTRANCUESTA EQUIDAD SEGUROS
Fecha de Solicitud	5 DE ENERO DE 2024

Señores:

**DIANA MARÍA HERREÑO MALDONADO
SANEL ALEJANDRO LARIOS ÁLVAREZ
LUIS ANTONIO PARRA MANTILLA
NELLY MARÍA AMAYA SAAVEDRA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES UNIDOS DE PIEDECUESTA-COOTRANCUESTA
EQUIDAD SEGUROS**

Apreciados señores (a):

De manera atenta me permito convocarles a la audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho, promovida por el (los) señor (a) (es), **DIANA MARÍA HERREÑO MALDONADO**, que se llevará a cabo el **VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA (8:15 AM)** de manera virtual. Encontrará adjunta a la presente citación la solicitud de conciliación presentada por la parte convocante y le será enviado el link de ingreso a la audiencia en caso de haberse suministrado su dirección electrónica.

Dada la importancia de esta oportunidad para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan existir con la parte convocante, le notifico que debe presentarse personalmente en la fecha y hora indicadas por medio de la aplicación Microsoft Teams™, con o sin apoderado (a), y presentar su documento de identidad y certificado de existencia y representación legal en el caso de personas

Lugar de Archivo: Centro de Conciliación de la PGN.	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años, Archivo Central: 3 años.	Disposición Final: Microfilmación y Conservación permanente.
---	---	--

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación

Calle 37 No. 11-18 Bucaramanga

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	FORMATO CITACIÓN PARTES	Versión	1
	CÓDIGO: REG-PR-CO-012	Página	Página 2 de 2

jurídicas o incapaces. El hecho de no comparecer podrá generarle como sanción indicio grave en su contra y multa por falta de justificación a imponer en un eventual proceso judicial, (Art 59 de la Ley 220 de 2022). Se informa que, en razón a las pruebas para comprobar que la conexión a audio y video de las partes funcionen de manera correcta, resulta necesario conectarse quince (15) minutos antes de a hora fijada de la audiencia.

Les agradezco que a través del correo electrónico **mgranados@procuraduria.gov.co**, manifieste su voluntad de aceptar llevar a cabo la audiencia de conciliación de manera virtual.

Cordialmente,



Maria Carolina Granados Sáenz
 Conciliadora Centro de Conciliación
 Procuraduría General de la Nación en Bucaramanga

Lugar de Archivo: Centro de Conciliación de la PGN.	Tiempo de Retención: Archivo de Gestión: 5 años, Archivo Central: 3 años.	Disposición Final: Microfilmación y Conservación permanente.
---	---	--

Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación

Calle 37 No. 11-18 Bucaramanga